

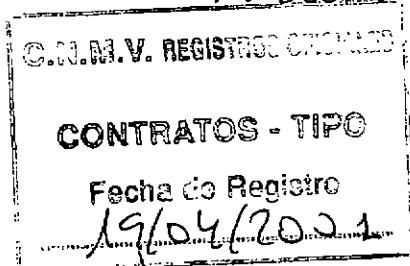


BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de Gracia, 19
BARCELONA

N° Doc: 774



Barcelona, a 28 de marzo de 2001

Señores:

De conformidad con lo previsto en la Norma 3ª de la Circular 2/2000, de 30 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos normalizados de contrato-tipo de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, les comunicamos que esta Entidad ha adoptado el modelo normalizado como contrato-tipo de gestión de carteras.

Atentamente.

BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. (FIBANC)

Fdo.: Joan Pusterí Tubella